



R. Ayuntamiento
Hualahuis Nuevo León
2021-2024
Acta N° 90
Sesión Ordinaria



En Hualahuis, Nuevo León siendo las **16:30 horas del día 04 de junio del año 2024**, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una **Sesión Ordinaria** de Cabildo

Bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Lectura, aprobación o rectificación del Acta de la sesión anterior
- 4.- Solicitud de Subdivisión de terreno del C. Isidro Alanís Olmeda
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura.

Se pone a consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo.

se procede a desahogar los siguientes términos.

- 1.-Una vez realizado el pase de lista al H. Cabildo; se encuentran presentes la Totalidad de los integrantes del R. Ayuntamiento.
- 2.-Se declara Quórum legal siendo válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión.
- 3.-Se dio lectura del Acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

4.- Hace uso de la palabra el C. **José García Salce; Presidente Municipal e informa a los integrantes del H. Cabildo que recibió una solicitud del C. Isidro Alanís Olmeda; mediante la cual solicita una subdivisión de un predio de su propiedad ubicado en el Paso de Lajas; Hualahuis, N. L. con título de propiedad 00000009594 con numero de Lotes solicitados 4, expediente catastral 53-028-003, con un área total a subdividir 2,707.31 mts² superficie según escritura, certificado y planos 4,125.56 mts² ; Lote 1: 865.33 mts² ; Lote 2: 503.70 mts² ; Lote 3: 526.27 mts² ; Lote 4: 2225.56 mts² de acuerdo a planos presentados por la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano Municipal, por lo anterior expuesto y conforme a lo que señala el Artículo 10, Fracción XIII; de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León "Es facultad y obligación de los Municipios, otorgar o negar la subdivisión de acuerdos con los planes y programas de Desarrollo Urbano", en virtud de lo anterior y establecido a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León en su Artículo 10, Fracción XIII, y con fundamento a la excepción de la zonificación aprobada o la infraestructura y el equilibrio de la densidad de la población previsto lo permitan como lo estipula el Artículo 221, Fracción 221, Fracción IV, de la misma Ley por lo que pongo a consideración a los integrantes del H. Cabildo; una vez analizada y su revisión respectiva; se somete a votación y es APROBADA por unanimidad de votos del H. Cabildo.**

Adriana J. Rob V.
Juan Antonio P.
María Lucila Contreras Ruyra



5.- Asuntos Generales

Continua con el uso de la palabra el **C. José García Salce, Presidente Municipal**; quien informa al H. Cabildo que **recibió una solicitud por parte de la Agencia de Viajes y Tours Operadora Traveling, con registro ante SECTUR 0419033002 y domicilio fiscal calle Francisco I. Madero 512, Col. Camacho; Linares; N.L. a cargo de su Director Jaime Martínez Reséndiz.** Y menciona "Nos interesa, como punto de venta de Grupo Senda ofrecer nuestros servicios a los usuarios del transporte a todos los habitantes del municipio de Hualahuis; para los destinos que Grupo Senda les ofrece a través de sus líneas: Turimex Internacional, Transportes del Noreste y Senda en servicios semi – directos y Ordinarios. Adicionalmente en Traveling, damos el servicio de venta de vuelos comerciales y paquetes vacacionales tanto nacionales como internacionales. Por este motivo les solicito de la manera más atenta nos permitan establecernos como Modulo de venta en ambos lados de la Carretera Nacional esquina con calle Benito Juárez en un horario laboral de 7:00 hs. A 19:00 hs., dando inicio a partir del día que nos autoricen y con vigencia la que ustedes indiquen".

Después de su análisis y revisión respectiva la solicitud es APROBADA por unanimidad de votos del H. Cabildo.

6.- Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos que tratar se clausura esta sesión en punto de las 17:00 horas del día 04 de junio del año dos mil veinticuatro.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ GARCÍA SALCE

**C. MARÍA CRISTINA CÁRDENAS DOMÍNGUEZ
PRIMER REGIDOR**

**C. JUAN ANTONIO PEQUEÑO DE LEÓN
SEGUNDO REGIDOR**

Maria Lucila Contreras Reyes

[Firma]

[Firma]

Adriana I. R. V.

[Firma]

[Firma]



Adriana I. Rodríguez V.

**C. ADRIANA ISABEL RODRÍGUEZ VILLARREAL
TERCER REGIDOR**

Eusevio Israel Rodríguez González

**C. EUSEVIO ISRAEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

María Lucila Contreras Reyes

**C. MARÍA LUCILA CONTRERAS REYES
QUINTO REGIDOR**

Carlos Antonio Herrera Martínez

**C. CARLOS ANTONIO HERRERA MARTÍNEZ
SEXTO REGIDOR**

Marcela Rodríguez Rodríguez

**C. MARCELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

Eliodoro GPE. Jasso Martínez

**C. ELIODORO GPE. JASSO MARTINEZ
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

Hualahuis, Nuevo León a 04 de junio del 2024

Juan Antonio R.

Juan Antonio R.